

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 03-12-2020

AUTORIZACION N° 49

VISTOS:

- a) Ley N° 21.192 de fecha 19 de diciembre de 2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2020.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2019 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2020.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Según Solicitud de Materiales N°140, del 13 de Octubre del 2020, del Sr. Gerardo Hidalgo Cerdá Encargado Fomento Productivo.
- e) Compra Ágil N° 2736-57-COT20, del 27 de Noviembre del 2020, "Material Impreso".
- f) Autorización N° 49 de fecha 03 de Diciembre del 2020, que adjudica a Licitación N° 2736-57-COT20.
- g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

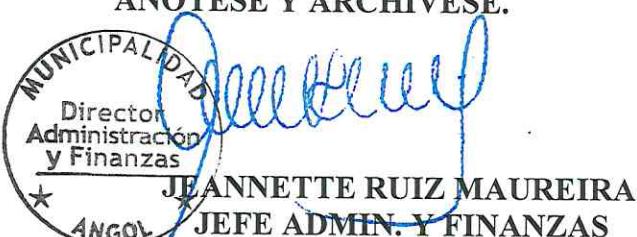
De acuerdo a la Autorización N° 49 de fecha 03 de Diciembre de 2020, que adjudica a **SOCIEDAD DE INVERSIONES GUCOR LTDA. R.U.T. 76.544.109-9**, Licitación N° 2736-57-COT20.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-417-AG20 a **SOCIEDAD DE INVERSIONES GUCOR LTDA. R.U.T. 76.544.109-9**, licitación por la adquisición "Material impreso".

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Finanzas Municipal, para los fines del caso.


CARLOS LIZANA MEZA
UNIDAD DE ADQUISICIONES


ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
Director
Administración
y Finanzas
ANGOL
JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
JEFE ADMIN. Y FINANZAS

JRM/clm